

## DEFICIONES BÁSICAS Y PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA

El programa conducente al grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias y al Título Profesional de Ingeniero Agrónomo debe cumplir con el perfil de competencias mínimas definido en este documento. En este sentido, debe garantizar que los profesionales que titula han adquirido las calificaciones necesarias para integrar recursos naturales, técnicos, económicos y humanos del ámbito agropecuario, para la generación y transformación sustentable de productos agropecuarios; debe, asimismo, desarrollar las competencias necesarias para una educación permanente y continua, incluyendo estudios de postítulo y posgrado.

### 1. PERFIL PROFESIONAL

#### 1.1 Normas Generales.

La carrera de agronomía debe cumplir con la formación de un ingeniero agrónomo generalista, que satisfaga los requerimientos del perfil de competencias mínimas, y reservar la especialización para la formación de postgrado.

#### 1.2 Perfil de competencias mínimas.

El proceso formativo debe desarrollar en el graduado a lo menos las habilidades y competencias en el área agropecuaria y agroindustrial que se describe a continuación.

- a) Conocimiento de los recursos naturales del rubro agropecuario y de factores que interactúan en los sistemas productivos que se desarrollan en el ámbito regional, nacional e internacional, aplicando adecuadamente los principios del desarrollo sustentable en propuestas alternativas de producción agropecuaria.
- b) Habilidades y destrezas específicas relacionadas con las operaciones agropecuarias, sean éstas tanto de modalidades de producción intensivas como extensivas.
- c) Capacidad para simular y optimizar sistemas de producción agropecuaria.
- d) Capacidad para mantener una actitud de búsqueda de relaciones de causa- efecto en las actividades de producción, explotación y comercialización agropecuaria, y en la solución integral de problemas propios de la agricultura.
- e) Conocimiento y aplicación adecuada de los conceptos, principios y técnicas de gestión, administración y evaluación de proyectos en el rubro agropecuario.
- f) Capacidad de liderazgo en la conducción ética de las actividades productivas del sector agropecuario.
- g) Capacidad para solucionar problemas de los procesos productivos.

La formación debe considerar también competencias generales como las que se detalla a continuación, de modo que el Ingeniero Agrónomo sea un profesional con capacidad de análisis científico, de resolución de problemas, de actualización permanente y toma de decisiones, con el fin de operar, modificar y crear sistemas agropecuarios y agroalimentarios con sentido social, en el marco de la producción sustentable.

- a) Capacidad de autoaprendizaje en la formación profesional y de trabajo en grupos interdisciplinarios.
- b) Dominio de la comunicación oral y escrita y de los lenguajes computacionales requeridos en los campos disciplinarios.
- c) Dominio del idioma inglés, en los aspectos técnicos que involucra el desempeño de la actividad agropecuaria.
- d) Capacidad para interpretar, difundir y aplicar conocimientos científicos y tecnológicos
- e) Capacidad para proyectar y conducir experimentos y para interpretar y difundir SUS resultados.
- f) Dominio de los fundamentos de la ética que se aplican al ejercicio de la profesión y de los factores que inciden en las relaciones humanas.
- g) Capacidad para promover la organización y bienestar de la comunidad rural.

### 1.3 Organización del plan de estudios

La carrera de agronomía debe cumplir con tres áreas de formación, sin perjuicio de la flexibilidad e integración curricular que determine cada Unidad para contemplarlas:

- Área Básica. Correspondiente al tratamiento de las disciplinas de ciencias básicas para la carrera.
- Área Profesional. Compuesta por las ciencias y tecnologías que fundamentan la carrera.
- El currículum debiera incluir cursos electivos, para la formación profesional.
- Área de Formación Complementaria. Compuesta a lo menos por asignaturas de humanidades y artes.